

LOS ACTOS PREPARATORIOS DE LA ELECCIÓN

Los actos preparatorios de la elección son las actividades previas a la jornada electoral que tienen como objetivo asegurar que el proceso de votación se realice de manera adecuada, legal y transparente. Estas actividades son cuidadosamente planificadas y supervisadas por el Instituto Nacional Electoral y sus órganos locales o distritales. Dentro de los actos preparatorios de la elección se encuentran la emisión de la convocatoria para la celebración de los comicios estatales ordinarios o, en su caso, extraordinarios; la aprobación de la limitación geográfica de los distritos electorales uninominales en el territorio del Estado; la aprobación de la delimitación geográfica y número de secciones electorales que conformen cada distrito electoral uninominal, la aprobación de convenios con el INE para lograr el apoyo y colaboración en la organización, desarrollo y vigilancia del proceso electoral; y los procesos de selección de candidatos a cargos de elección popular y precampañas electorales.

Referencia:

Corona Nakamura, L. A. & Díaz Cortés M. C. (2010). *Los actos anticipados de precampaña: su conceptualización como figura infractora en el derecho electoral mexicano*. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Obtenido de: <http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/sufragio/cont/2/ens/ens14.pdf#:~:text=Dentro%20de%20los%20actos%20preparatorios%20de%20la%20elecci%C3%B3n,cargos%20de%20elecci%C3%B3n%20popular%20y%20las%20precampa%C3%B1as%20electorales.3>